

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Miguel Ángel 11
28010 Madrid
Dirección General de Mercados e Inversores

Madrid, a 10 de marzo de 2010.

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, se comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

I.- Con fecha 10 de marzo de 2010 el Consejo de Administración de la sociedad INMOFIBAN, S.A. estando presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en la reunión, tomaron por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-

(i) Fijar, como fecha de efectividad de la modificación del valor nominal de las acciones de la Sociedad y el desdoblamiento de su número ("Split) aprobado en la Junta General celebrada con fecha de 17 de diciembre de 2009, el día **12 de marzo de 2010**, fecha en la que se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las acciones en circulación hasta ese momento y la simultánea admisión a negociación de las acciones resultantes del desdoblamiento. A partir de dicha fecha cada acción pasará de UN EURO CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1,53€) a convertirse en diez acciones de CIENTO CINCUENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (0,153€). En consecuencia el número total de acciones en circulación pasará de 125.556 a 1.255.560 nuevas acciones, sin alteración alguna de la cifra del capital social de la Sociedad.

Las acciones resultantes del desdoblamiento conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones anteriores.

(ii) En consecuencia, habiéndose ejecutado la reducción del valor nominal de las acciones acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el ejercicio de las facultades delegadas en el Consejo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

«ARTÍCULO 5º.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se fija en la suma de 192.100,68 euros (ciento noventa y dos mil cien euros con sesenta y ocho céntimos) dividido y representado por 1.255.560 acciones ordinarias de una única serie, de 0,153 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y contendrán todos los requisitos legales.

La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio, e implica para éste el pleno y total acatamiento de lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los acuerdos válidamente adoptados por los órganos rectores de la Sociedad, al tiempo que le faculta para el ejercicio de los derechos inherentes a su condición, conforme a estos estatutos y a la Ley.»

II.- Asimismo, se comunica que la escritura de modificación del valor nominal de las acciones de la Sociedad y el desdoblamiento de su número ("Split") otorgada el día 29 de enero de 2010 ante el notario de Madrid D. Miguel Ángel Rodríguez García con el número 63 de su protocolo, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 9 de marzo de 2010 causando la inscripción 11ª en la hoja registral de la sociedad.

Atentamente,

D. Diego del Cuadro Fueyo
Secretario del Consejo
INMOFIBAN, S.A.